No. de Acta: 301.59.323-109	**Fecha:** **25/02/2025**	**Nombre Dependencia: Grupo de Gestión de proyectos**	
Lugar: Microsoft TEAMS		**Hora Inicio:** **15:00 P.M.**	**Hora Final:** **16:30 P.M.**

OBJETIVO: SEGUIMIENTO TÉCNICO PROYECTOS ISC BAJO BAUDÓ - CHOCÓ

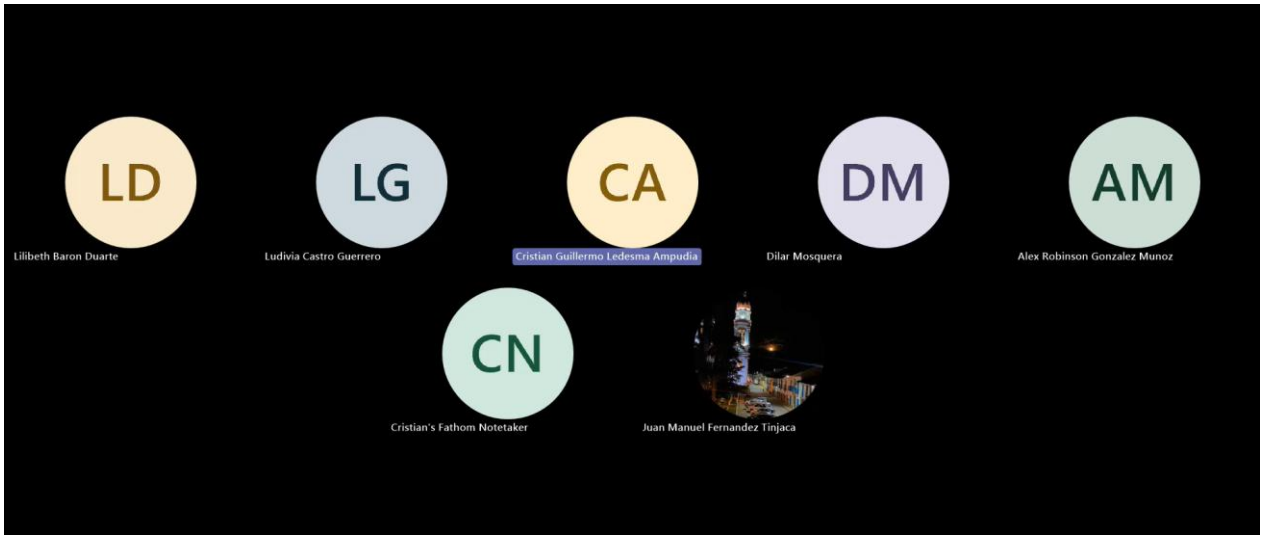
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Agenda:**

- Revisión de avances técnicos de los compromisos gestionados entre la Unidad y la Alcaldía.
- Análisis de los presupuestos para los proyectos de Siviru y Villa María.
- Evaluación de la construcción de uno o dos restaurantes escolares en Siviru.
- Procedimiento y tiempos para la firma del convenio interadministrativo.
- Confirmación de tiempos de entrega de materiales y contratación de mano de obra.

2. **Desarrollo:**

Asistentes:
Cristian Guillermo Ledesma Ampudia, GGP – UARIV
Juan Manuel Fernández Tinjaca, DAE – UARIV
Ludivia Castro Guerrero, DAE – UARIV
Dilar Mosquera, Secretario de Planeación, Alcaldía de Bajo Baudó



1. Inicio de la reunión y puntos clave
La reunión comenzó con Juan Manuel Fernández Tinjaca, quien resaltó la importancia de revisar los avances técnicos de los compromisos adquiridos entre la Unidad para las Víctimas y la Alcaldía de Bajo Baudó. Se destacó que, dado el calendario ajustado, era necesario tomar decisiones rápidas sobre la gestión del convenio interadministrativo y la ejecución del presupuesto para garantizar la entrega de materiales antes del 25 de marzo.
Se estableció que el objetivo principal era definir estrategias para agilizar la ejecución de los proyectos sin comprometer la calidad y el cumplimiento de los requerimientos técnicos.

2. Contexto y antecedentes del proyecto

Dilar Mosquera brindó una actualización sobre el estado de los proyectos, mencionando que en reuniones anteriores con Juan Manuel Fernández y Cristian Ledesma se habían revisado las fichas técnicas de los proyectos en Siviru y Villa María.

Se resaltaron los siguientes aspectos:

- Se habían realizado correcciones en los documentos técnicos, principalmente en aspectos relacionados con el relleno, la localización y la actualización del presupuesto de Siviru.
- Se actualizaron las matrices de riesgo, que ya estaban firmadas y en proceso de escaneo para ser enviadas a los responsables del proyecto.
- Se señaló que, para proceder con la licitación, era posible utilizar el presupuesto del año anterior, considerando ajustes en rendimiento y mano de obra sin afectar los materiales.

Cristian Ledesma confirmó que la información enviada por la Alcaldía sería revisada antes del jueves, asegurando que todas las modificaciones fueran validadas antes de continuar con la ejecución.

3. Estrategias y soluciones propuestas

Cristian Ledesma propuso un plan de trabajo para la semana, con el fin de optimizar el proceso de revisión y contratación:

1. Revisión de la información remitida por el municipio a más tardar el jueves, priorizando el análisis del presupuesto de Siviru y Villa María.
2. Evaluación de la viabilidad de los convenios interadministrativos, considerando la opción de fondos mixtos para reducir tiempos en la contratación.
3. Definición de la cantidad de restaurantes escolares a construir en Siviru, en coordinación con los líderes comunitarios para evitar inconvenientes administrativos.
4. Elaboración del convenio y solicitud de CDP, garantizando que los insumos sean contratados antes del 7 de marzo.

Dilar Mosquera sugirió proceder con la solicitud del CDP de inmediato para agilizar el proceso.

4. Desafíos y soluciones discutidas

Uno de los principales retos identificados fue la construcción de uno o dos restaurantes escolares en Siviru. Inicialmente, el proyecto contemplaba dos infraestructuras, pero se evaluó la posibilidad de reducirlas a una debido a restricciones presupuestarias.
Dilar Mosquera argumentó que se debía consultar con los representantes legales de los Consejos Comunitarios para socializar la decisión y evitar conflictos con la comunidad. Se propuso realizar una reunión con los líderes comunitarios antes de definir la cantidad exacta de infraestructuras a construir.
Cristian Ledesma aclaró que la Unidad para las Víctimas no tiene la potestad de modificar unilateralmente el alcance del proyecto, ya que el presupuesto estaba asignado para un solo restaurante escolar. No obstante, se comprometió a revisar si era viable construir una estructura más pequeña en una segunda ubicación dentro de Siviru.
Se identificaron otros desafíos:

- Tiempos de contratación: La Alcaldía debía garantizar que el convenio interadministrativo estuviera firmado antes del 5 de marzo.
- Transporte de materiales: No estaba incluido en el presupuesto y debía ser gestionado dentro del proceso de contratación.
- Reserva presupuestal: La cantidad de fondos disponibles no permitía la duplicación de infraestructuras, por lo que se debía priorizar un restaurante con las dimensiones inicialmente planteadas.

5. Sugerencias y aportes adicionales

Ludivia Castro Guerrero expresó su preocupación sobre los tiempos administrativos y enfatizó la necesidad de asegurar que la contratación se realizará antes del 25 de marzo. Propuso establecer reuniones semanales de seguimiento para garantizar que cada actividad se cumpliera en los plazos previstos.

Dilar Mosquera mencionó que el presupuesto de Siviru había sido ajustado con un 5% adicional para contemplar variaciones en los costos de materiales. Sin embargo, advirtió que los valores unitarios aún podrían cambiar dependiendo del operador que contrate la Alcaldía.

Se discutió la posibilidad de utilizar una contratación ágil a través de Colombia Compra Eficiente o la Ley 80, permitiendo acelerar el proceso y garantizar la ejecución dentro del marco de la vigencia 2024.

6. Acciones futuras y criterios de decisión
Juan Manuel Fernández Tinjaca subrayó la necesidad de definir los criterios para la toma de decisiones sobre el número de restaurantes escolares a construir. Se acordó que para la reunión del jueves se tendrían los siguientes insumos listos:

- Análisis detallado del presupuesto de Siviru y Villa María.
- Revisión del impacto de construir un solo restaurante escolar.
- Identificación de la mejor opción de contratación para la ejecución del proyecto.

Se estableció que la respuesta definitiva sobre la cantidad de restaurantes escolares se tomaría el jueves, después de escalar la discusión con la comunidad.

7. Gestión de recursos y alianzas estratégicas
Cristian Ledesma destacó la importancia de gestionar eficientemente los recursos y asegurar la disponibilidad del CDP para iniciar la contratación de la mano de obra. Se discutieron las opciones de financiación y la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con el sector privado para cubrir costos adicionales.

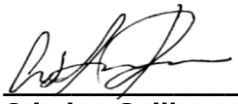
Se confirmó que el contrato con el operador logístico para la entrega de materiales finalizaba el 25 de marzo, por lo que era fundamental garantizar que todos los procesos administrativos estuvieran listos antes de esa fecha.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar matrices de riesgo firmadas	Alcaldía de Bajo Baudó	Inmediato
Revisar información actualizada del municipio y presupuesto de Siviru	GGP	27 de Febrero de 2025
Elaborar convenio interadministrativo con fondo mixto	Alcaldía de Bajo Baudó	05 de marzo de 2025
Confirmar entrega de materiales antes del 25 de marzo	GGP - Alcaldía de Bajo Baudó	25 de Marzo de 2025

ANEXOS

1.- Listado de asistencia
2.- Grabación reunión: Seguimiento Técnico Proyectos Bajo Baudó-20250217_153314-Grabación de la reunión.mp4

Responsable de la reunión:



Cristian Guillermo Ledesma Ampudia
Profesional del grupo de gestión proyectos

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"